Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

PABLO A: HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución Nº 1467/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda al docente COLOMBI, Alberto Osvaldo (D.N.I. Nº 13.960.963 – Legajo Nº 21837), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 16/3/2024 de



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área: Ingeniería Química

Asignatura: Operaciones Unitarias I Departamento: Ingeniería Química

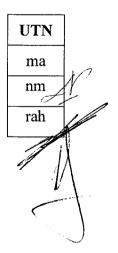
Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 141/2017



Ing. HECTOR CARLOS PROTTO

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior